



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP – ARTICULO 9 DECRETO 806 DE 2020

Santander de Quilichao (Cauca), 09 de febrero de 2022

Estado N.º. 012

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2021-00050-00	DIVORCIO CONTENCIOSO	MARIA ENGRACIA TOVAR MOSQUERA	DUMAR HELI BALANTA MEZU	INTERLOCUTORIO	08-02-2022	ÚNICO	29	DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA Y HORA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO
2016-00110-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ERIKA VIVIANA TROCHEZ	MANUEL ANDRES CHACÓN	INTERLOCUTORIO	08-02-2022	MEDIDAS PREVIAS	61-62	CORRE TRASLADO LIQUIDACION DEL CRÉDITO
2019-00098-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIBEL BALANTA PEÑA	EFRAIN RODALLEGA CARABALÍ	INTERLOCUTORIO	08-02-2022	PRINCIPAL	125	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO
2021-00178-00	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	MARIA CELMIRA POSÚ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE – MANUEL ASCENSION ESCOBAR	INTERLOCUTORIO	08-02-2022	ÚNICO	53-55	ADMITE DEMANDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.



MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 3 N°. 8 – 29
Teléfono Móvil – WhatsApp: 3126774900
Email: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co